PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº	006
Nº	UU 6

PERÍODO LEGISLATIVO 2013

EXTRACTO	P.E.P.	NOTA	Nº 301/	12 ADJ	UNTANDO	INFORME	REQUERIDO
MEDIANTE RE	SOLUCI	ÓN DE (CÁMARA	Nº321	/12 (SOLIC	CITANDO AI	L P.E.P. INFOR-
ME SOBRE MO	ONTO T	OTAL Y	DETALLE	PORM	NORIZAD	O, INDICAN	IDO NOMBRE
Y NÚMERO DE	CUENT	TA ESCR	ITURAL (O BANC	ARIA, QUI	COMPON	DRÍA A LA FE-
CHA LOS LLAN	IADOS 1	" FOND	OS ESPE	CÍFICOS'	" MENCIO	NADOS EN	EL PROYECTO
DE LEY DE PR	ESUPUE	STO EJI	RCICIO	2013 Q	UE QUED	ARÍA FACU	LTADO EL PO
DER EJECUTIV	O A DI	SPONEF	EN FO	RMA IN	MEDIATA	SU INCORI	PORACIÓN AL
TESORO DE LA	PROVI	NCIA Y (OTROS ÍT	EMS).			
						· · ·	

Entró en la Sesión de: Girado a la Comisión №:	21 MAR 2013					
	C/B					
Orden del día Nº:						

Provincia de Tierra del Fuego, Antartida 18
e Islas del Atlántico Pur
Depública Argentina

NOTA Nº

GOB

USHUAIA, 2 7 JIC. 2012

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de remitirle en contestación a lo solicitado mediante la Resolución de la Cámara Legislativa de la Provincia N° 321/12 dada en la Sesión Ordinaria del día 22 de Noviembre de 2012; Nota N° 373/12 Letra: M.E. y Nota N° 374/12 Letra: M.E. emitidas por el Sr. Ministro de Economía, adjuntando Nota N° 2486/12 Letra: CONT. GRAL. suscripta por el Sr. Contador General de la Contaduría General de Gobierno.

Asimismo, y en conformidad con lo dispuesto en la Ley Pcial. Nº 650, se acompaña soporte informático conteniendo la información suministrada.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente de la Legislatura Provincial, con atenta y distinguida consideración.

markenan

AL SEÑOR PRESIDENTE

DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL

Dn. Roberto Luis CROCIANELLI

9/1/2013 PASE A SECRETARIA LOGISLATIVA

SECRETARIA LEGISLATIVA

1 4 ENE 2013

MESA LEGISLATIVA

LEGISLATIVA

ALEGISLATIVA

ALE

C.P. Damián LOFFLER
Vice-Presidente P
a cargo de la fresidencia

Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas





CDE. NOTA T.G.P. Nº 6988/12

NOTA Nº 374 /2012

LETRA:M.E.

USHUAIA, 1 9 DIC. 2012

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA:

Por medio de la presente, remito a ese Servicio Jurídico la nota enunciada en el corresponde, por la cual la Tesorería Gral. de la Prov. elaboró un informe pormenorizado, el cual es compartido por el suscripto, respecto de la consulta realizada por la Legislatura Provincial a través de la Resolución de Cámara Nº 321, puntos a), b) y d), dada en Sesión Ordinaria del día 22 de noviembre de 2012 e ingresada al Poder Ejecutivo Provincial el día 30 de noviembre.

Atentamente.

C. P. Hiran Christian J. RUIZ MINISTRO DE SCONOMÍA

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

19 DIC. 2012

HORA: 40 RECIBIO:

"Las Islas Malvinas. Georgias v Sandwich del Sur son v serán argentinas"





Nota Nº 6988/12

Letra: T.G.P.

Ref.:Nota N° 425/12

Letra: D.P.M.E.

Ushuaia, 14 de diciembre del 2012

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO C.P. CHRISTIAN J. RUIZ:

Por la presente me dirijo a Ud. a fin de dar respuesta a nota de referencia. A tal efecto remito CD adjunto con respuesta a los puntos a), b) y d) de la Resolución de Cámara N°321.

SubTesorera General

ENTRO:

19 DIC 2012

SALIO:

Saludo a Ud. muy atte.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"





"2012 -- EN MEMORIA A LOS HEROES DE MALVINAS"

CDE. NOTA CONT. GRAL. Nº 2486/12

NOTA Nº 3 + 3 /2012

LETRA:M.E.

USHUAIA, 1 9 DIC. 2012

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA:

Por medio de la presente, remito a ese Servicio Jurídico la nota enunciada en el corresponde, por la cual la Contaduría Gral. de la Prov. informó respecto de la consulta realizada por la Legislatura Provincial a través de la Resolución de Cámara Nº 321, punto c), dada en Sesión Ordinaria del día 22 de noviembre de 2012 e ingresada al Poder Ejecutivo Provincial el día 30 de noviembre.

Atentamente.

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

19 DIC. 2012

HORA:

13 4 RECIBIÓ:

"Las Islas Malvinas. Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"





NOTA Nº 2480 /12.-LETRA: CONT. GRAL.-

Ushuaia, 12 de Diciembre de 2012

Director Provincial Sr. Rodrigo, GARCÍA MARTE MINISTERIO DE ECONOMÍA.

Por la presente, en virtud de lo solicitado en Nota Nº 426/12 -Letra: D.P.M.E., en relación a lo solicitado en Resolución Nº 321/12 de la Legislatura Provincial, informo que el monto total de la deuda flotante al 11/12/12, asciende a la suma de PESOS OCHOCIENTOS SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS CUATRO CON 01/100 (\$806.528.504,01.-).

Sin otro particular.

DIRECCION GEMERAL DE DESPACHO MAISTERIO DE ECONOMIA ENTRO: HORA:

12 DIC 2012

SÁLIO:

C.P.N. Ernseto E. Bonomi CONTADOR GENERAL CONTADURÍA GENERAL DE GOBIERNO



República Argentina

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara lo siguiente:

- a) monto total y detalle pormenorizado, indicando nombre y número de cuenta escritural o bancaria, que compondría a la fecha los llamados "Fondos Específicos" mencionados en el artículo 30 del Proyecto de Ley de Presupuesto Ejercicio 2013 que quedaría facultado el Poder Ejecutivo a disponer en forma inmediata su incorporación al Tesoro de la Provincia, acompañando los detalles en soporte magnético;
- b) monto total y detalle pormenorizado de composición a la fecha, de los "Fondos Nacionales con Destino Específico" mencionados en el artículo 30 del Proyecto de Ley de Presupuesto Ejercicio 2013 que quedaría exceptuado de lo facultado el Poder Ejecutivo a disponer en forma inmediata su incorporación al Tesoro de la Provincia, acompañando los detalles en soporte magnético;
- c) monto total de la Deuda Flotante a la fecha; y
- d) detalle de las utilizaciones del Fondo Unificado de las Cuentas Oficiales (FUCO) durante el presente ejercicio, indicando fecha de utilización, monto y fecha de reposición del mismo, adjuntar en soporte magnético.

Artículo 2º. - Registrese, comuniquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2012.

RESOLUCIÓN Nº

labio GONZALE Cretario Legislati

Poder Legislativo

321

) ;

Roberto L. CROCIANELLI Vicegobernador y Presidente

Poder Legislativo

CARLOCIB. FERMANUEZ

Director Información y

Documentación Parlamentaria

Poder Legisladvo